

## Términos y Condiciones

1.- ORGANIZADOR: Sociedad Nacional de Industrias, sito en Calle Los Laureles 365, San Isidro.

2.- VIGENCIA EL SORTEO: Desde el 05 de octubre al 15 de diciembre de 2021.

3.- PARTICIPANTES: Personas naturales que laboren en empresas exportadoras y operadores logísticos, que contraten los servicios de emisión de certificados de origen con la Sociedad Nacional de Industrias; la emisión de los certificados será a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE <https://www.vuce.gob.pe> desde el 05 de octubre al 09 de diciembre de 2021.

4.- FORMA DE PARTICIPAR: Las empresas que contraten los servicios de emisión de certificados de origen con la Sociedad Nacional de Industrias, recibirán un número determinado de opciones en función a la cantidad de certificados que tramite la empresa en el periodo indicado. La empresa será responsable de realizar su inscripción electrónica al sorteo virtual, consignando sus datos en el siguiente enlace: <https://extranet-sni.org.pe/sorteo-bicentenario> desde el 05 de octubre al 09 de diciembre de 2021. Los datos requeridos son los siguientes:

- Datos personales: Nombre, apellido, DNI, correo y teléfono.
  - Nro. de Certificado de Origen (\*)
  - RUC del a empresa (\*)
  - Razón Social de la empresa
- (\*) Datos verificadores para hacer válida la inscripción.

5.- LUGAR Y FECHA DEL SORTEO: El sorteo se realizará el 15 de diciembre a las 16:00 horas en la sede del organizador con presencia de las autoridades de la S.N.I. y será transmitido vía Zoom. El ganador (a) será anunciado luego de las validaciones previas correspondientes.

6.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS: Luego de realizado el sorteo, se informará los resultados a través de los medios de comunicación con que cuenta el organizador; adicionalmente, se notificará por correo electrónico a los ganadores para que, en el plazo de 10 días hábiles de recibir la notificación, se acerquen a recoger el premio. La persona sólo podrá recoger el premio acercándose personalmente, una copia del certificado de origen y su documento de identidad. De no acercarse dentro del plazo establecido, el organizador podrá disponer de los premios.

5.- DE LOS PREMIOS: Serán cinco (5) ganadores, un (1) premio para cada ganador. Los premios de esta promoción son los siguientes:

- 1 TV Miray Led 4K UHD Smart 50'
- 1 Lap top Lenovo - IP3,
- 1 E- Bike Force Black 20'''
- 1 E-Scooter Ninebot ES1 Black
- 1 Paquete doble para 2 personas por 3 días y 2 noches en el hotel Casa Andina Chincha

Los premios serán entregados en la sede del organizador, y no cubren ningún tipo de gasto por instalación, traslado u otros similares. Cualquier impuesto que corresponda sobre los premios a entregarse, serán de cargo del ganador. El ganador asume total responsabilidad sobre el premio desde el momento de la entrega. No se otorga garantía de ningún tipo por los premios.

AUTORIZACIONES: Quienes resulten ganadores de esta promoción, autorizan expresamente a la S.N.I. a difundir su nombre, número de documento, datos personales, premios, imágenes, fotografías, para los fines publicitarios en los medios de comunicación del organizador, página web del organizador y toda otra forma que este considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para el organizador.

EXCLUSIONES: Están excluidos de participar en el sorteo, los trabajadores de la S.N.I. y familiares directos.

Participan mayores de 18 años. Las imágenes de la publicidad son referenciales.